



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de junio de 2025
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo noveno período de sesiones
Tema 36 del programa
La situación en el Afganistán

Consejo de Seguridad
Octogésimo año

La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo previsto en la resolución 74/9 de la Asamblea General y la resolución 2777 (2025) del Consejo de Seguridad, en las que se solicitó al Secretario General que informara cada tres meses sobre la situación en el Afganistán y la ejecución del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el país (UNAMA), en particular en el ámbito subnacional.
2. En este documento se informa sobre las últimas actividades que las Naciones Unidas han llevado a cabo en el Afganistán, en particular en los ámbitos político, humanitario y de derechos humanos, desde que se publicó el informe anterior, de fecha 21 de febrero de 2025 (A/79/797-S/2025/109).

II. Acontecimientos más importantes

3. Mientras abundan las informaciones aparecidas en los medios de comunicación sobre tensiones internas en las autoridades *de facto*, los altos cargos de la administración *de facto* siguen sosteniendo en múltiples declaraciones públicas que la existencia de diferencias de opinión no significa que haya desunión en el seno del movimiento. El año fiscal comenzó el 20 de marzo sin que se hubiera informado de si había un presupuesto nacional aprobado. Sin embargo, se produjeron recortes de personal y retrasos en el pago de los salarios en todos los ministerios *de facto*. El nuevo año escolar dio comienzo sin que las niñas ni las mujeres pudieran acceder a las escuelas secundarias y la educación superior. El Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán (EIIL-J) reivindicó varios atentados, entre ellos un atentado suicida contra el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda *de facto*; por su parte, varios grupos armados de la oposición también se atribuyeron otros atentados. Ni el EIIL-J ni los grupos de la oposición representaron una amenaza seria para el dominio del poder y el control del territorio por los talibanes. A mitad de mayo, el Plan de



Respuesta y Necesidades Humanitarias del Afganistán correspondiente a 2025, cuyo objetivo es prestar asistencia a 16,8 millones de personas de un total estimado de 22,9 millones que la necesitan, solo había recibido el 15,7 % de los 2.420 millones de dólares que se precisaban. Al 15 de febrero, el Marco Estratégico de las Naciones Unidas para el Afganistán (2023-2025) había recibido el 22 % de los 2.780 millones de dólares necesarios para 2025. El 23 de abril, el Marco Estratégico se prorrogó hasta diciembre de 2027.

A. Acontecimientos políticos

4. Durante el período que abarca el informe, el líder de los talibanes, Haibatullah Akhundzada, mantuvo reuniones clave con funcionarios del Gabinete *de facto* en Kandahar. Al parecer, el 28 de marzo el líder talibán convocó a altos funcionarios de seguridad *de facto*, entre ellos el Ministro de Defensa *de facto*, Mohammad Yaqoub, el Ministro del Interior *de facto*, Sirajuddin Haqqani, el jefe de la Dirección General de Inteligencia *de facto*, Abdul Haq Wasiq, y los respectivos viceministros. Según las declaraciones de las autoridades *de facto*, en la reunión celebrada en Kandahar se examinó un informe de seguridad consolidado y se emitieron directivas relacionadas con la planificación operacional, las prioridades estratégicas y el fortalecimiento institucional dentro del sector de la seguridad.

5. El 30 de marzo, en su sermón del Eid, el líder talibán hizo públicos varios mensajes en los que reafirmó su autoridad central, pidió lealtad a su liderazgo, rechazó la democracia e instó a que la *sharia* se aplicara plenamente, con especial atención a la aplicación de la Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio. El 10 de abril, la UNAMA publicó un informe sobre la aplicación y el cumplimiento de la Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio y sobre sus repercusiones¹. En los seis meses transcurridos desde que la Ley entrara en vigor, la UNAMA observó que los dirigentes talibanes tenían la determinación de hacer que su proyecto de sistema islámico puro se aplicara en todo el país, lo que incluía la imposición de mayores restricciones a los espacios personales y privados de los afganos, al acceso de las mujeres y las niñas a los espacios públicos, a la atención sanitaria, al código de vestimenta y a los viajes, así como a los sectores empresarial, sanitario, educativo y de los medios de comunicación.

6. A principios de marzo, mientras en los medios de comunicación se difundían informaciones sobre la existencia de tensiones internas entre las autoridades *de facto*, el portavoz *de facto* reconoció que existían diferencias de opinión en el seno de las autoridades *de facto*. Reconoció, en particular, que la cuestión de la educación de las niñas resultaba delicada, y afirmó que las divisiones no constituían una amenaza a la unidad nacional ni una oposición contra las autoridades *de facto*. En una entrevista televisada el 5 de marzo se refirió a la cuestión de las prolongadas ausencias del país de varios funcionarios *de facto*, entre ellos el Ministro del Interior *de facto*, Sirajuddin Haqqani. En abril, el Ministro del Interior *de facto* regresó a la escena pública, tras una ausencia de dos meses y medio, al reunirse el 12 de abril en Kabul con el Ministro para los Refugiados y la Repatriación *de facto*, Abdul Kabir, y otros funcionarios *de facto*.

7. El nuevo año fiscal de las autoridades *de facto* comenzó el 20 de marzo sin que se informara ni se hubiera publicado un presupuesto nacional aprobado. Poco después, las autoridades *de facto* dieron comienzo a reducciones de personal y a demoras del pago de salarios en todas las instituciones *de facto*. Entre otras medidas,

¹ Véase <https://unama.unmissions.org/report-implementation-enforcement-and-impact-pvpy-law-afghanistan>.

se propusieron recortes de personal de hasta el 30 % en el sector educativo y planes similares en relación con la sanidad pública. Según se informa, el 13 de abril el líder talibán ordenó que el personal del sector de seguridad se redujera en un 20 %. El 20 de abril, el Ministro de Defensa *de facto* presidió la Comisión de Seguridad y Concesión de Permisos *de facto*, en la que se acordó que se aplicaría un enfoque gradual a los recortes de personal.

8. Las autoridades *de facto* siguieron nombrando y redistribuyendo en puestos de dirección a personas leales a los talibanes, todos ellos varones. A nivel nacional, los nombramientos incluyeron a cinco viceministros *de facto* y a dos directores en ministerios *de facto*. El 30 de abril, los medios de comunicación informaron de que el líder talibán había dictado una orden para abolir la Oficina del Vice Primer Ministro de Asuntos Políticos *de facto* y crear una nueva entidad *de facto* denominada Dirección para la Integración del Palacio Sapidar. La Comisión Política *de facto* no ha sido convocada desde que en enero se nombró al ex Vice Primer Ministro *de facto* como Ministro de Refugiados y Repatriación *de facto*. En cuanto a los nombramientos a escala subnacional, se nombraron 26 gobernadores de distrito *de facto*, siete alcaldes de capital de provincia *de facto*, seis jefes provinciales de policía *de facto*, tres jefes provinciales de la Dirección General de Inteligencia *de facto* y al menos seis jefes provinciales de departamentos de línea. Asimismo, el 18 de febrero se reasignaron 14 jefes de madrasas yihadistas de 14 provincias.

9. Las autoridades *de facto* organizaron 17 ceremonias de graduación en madrasas registradas por las autoridades *de facto* en 11 provincias. Según la información de que se dispone, se graduaron en las madrasas registradas por las autoridades *de facto* 537 hombres y 6 mujeres; además, altos funcionarios *de facto* siguieron utilizando las ceremonias de graduación de las madrasas para pedir la adhesión de la población a la *sharia*, especialmente entre los jóvenes, y la unidad nacional. Durante este mismo período se inauguró una madrasa, y algunos informes indican que varios gobernadores provinciales *de facto*, entre ellos los de las provincias de Bamiyán, Daykundi, Farah, Gazni y Logar, solicitaron a las comunidades que contribuyeran económicamente a la construcción de edificios e instalaciones de madrasas.

10. Entre el 22 de febrero y el 22 de mayo, los jubilados de la administración pública celebraron en Kabul unas 12 manifestaciones en las que reiteraron su ya antigua exigencia de que se reanudara el pago de las pensiones. Muchos de ellos expresaron preocupación por los continuos retrasos en el pago de las pensiones y señalaron las dificultades a las que se enfrentaban para cubrir sus necesidades esenciales al carecer de ingresos regulares desde 2021.

11. La UNAMA se entrevistó con abogados defensores varones que describieron los problemas con los que se encontraban a la hora de prestar servicios a sus clientes. En la provincia de Kandahar, los abogados defensores explicaron que, desde que los talibanes tomaron el poder, la demanda de sus servicios se había reducido debido a las dificultades financieras, las restricciones de acceso a las personas detenidas y la ambigüedad jurídica. En las provincias de Farah y Herat, los abogados defensores señalaron que el hecho de que los jueces *de facto* dieran prioridad a las declaraciones de culpabilidad para condenar a los sospechosos mermaba la importancia de los abogados y su cometido. En la provincia de Herat, los abogados defensores criticaron a los jueces *de facto* por favorecer a abogados defensores cuya práctica hubiera comenzado con posterioridad a la toma del poder por los talibanes. Paralelamente, el Ministerio de Justicia *de facto* anunció el 1 de marzo que 288 de los candidatos 419 candidatos varones al examen celebrado el 23 de febrero para convertirse en abogados defensores habían superado las pruebas.

12. Las autoridades *de facto* informaron públicamente de que, entre el 22 de febrero y el 22 de mayo, en 15 provincias se habían resuelto, gracias a la mediación de

ancianos de las comunidades locales, eruditos religiosos y autoridades *de facto*, 43 conflictos locales como controversias familiares y comunitarias y disputas por derechos sobre la tierra y el agua. Fuentes locales afirmaron que todas las partes implicadas estaban satisfechas con el desarrollo del proceso de solución de conflictos.

13. Algunos altos funcionarios *de facto* llevaron a cabo actividades de divulgación pública tanto en Kabul como fuera de esta ciudad. Desde mediados de abril hasta principios de mayo, el Presidente del Tribunal Supremo *de facto*, Abdul Hakim Haqqani, mantuvo conversaciones con funcionarios locales *de facto* en las provincias occidentales y meridionales en las que abogó por la aplicación de la *sharia* a través de los tribunales *de facto* y los funcionarios locales *de facto*. De mediados a finales de abril, el Vice Primer Ministro para Asuntos Administrativos *de facto*, Salam Hanafi, visitó las provincias orientales y septentrionales para evaluar la situación de los retornados.

14. Entre el 22 de febrero y el 22 de mayo, las oficinas sobre el terreno de la UNAMA facilitaron 115 reuniones en las que participaron representantes de la sociedad civil, ancianos tribales, periodistas, empresarios y jóvenes y mujeres activistas. Los interlocutores destacaron la necesidad de preservar el espacio cívico y la importancia de la educación para hombres y mujeres, especialmente en el ámbito de las ciencias modernas, de contar con oportunidades de empleo para los jóvenes y los antiguos empleados públicos y de disponer de instalaciones sanitarias, de riego y agrícolas. Los jóvenes, en particular, expresaron preocupación por la aplicación de la Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio, que, en su opinión, había dado lugar a una mayor vigilancia y había agravado sus dificultades económicas, el desempleo y los problemas de salud mental.

15. Los miembros más destacados de la oposición se reunieron en el marco de la Quinta Conferencia del Proceso de Viena por un Afganistán Democrático, celebrada en Viena los días 18 y 19 de febrero, y en el 12º Diálogo sobre la Seguridad de Herat, celebrado en Madrid los días 24 y 25 de febrero. El 22 de abril, el Frente de Resistencia Nacional, el Frente para la Libertad del Afganistán y la sección política de Jamiat-e-Islami Afganistán anunciaron que se desvinculaban de la Asamblea Nacional para la Salvación del Afganistán, creada en diciembre de 2024 en el extranjero mediante la fusión de 32 partidos políticos.

16. El 20 de marzo, una delegación de los Estados Unidos de América encabezada por Adam Bohler, encargado especial del Gobierno estadounidense para asuntos relacionados con los rehenes, acompañado por el ex Representante Especial de los Estados Unidos para la Reconciliación en el Afganistán, Zalmay Khalilzad, se reunió en Kabul con el Ministro de Relaciones Exteriores *de facto*, Amir Khan Muttaqi. Según una declaración emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores *de facto*, las conversaciones se centraron en las relaciones bilaterales, la liberación de detenidos y el establecimiento de un servicio consular para los afganos residentes en los Estados Unidos. El 20 de marzo, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Marco Rubio, anunció en un comunicado que un ciudadano estadounidense, George Glezmann, había sido liberado tras más de dos años de cautiverio en el Afganistán. El 29 de marzo, el ex Representante Especial de los Estados Unidos anunció la liberación de otra ciudadana estadounidense, Faye Hall, que se produjo gracias a la mediación qatari. El 22 de marzo, según se informaba en sitios web del Gobierno estadounidense, los Estados Unidos habían revocado las recompensas relativas al Ministro del Interior *de facto* y a otros dos altos cargos talibanes.

17. El 17 de abril, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia emitió un comunicado de prensa en el que se anunció que, siguiendo la decisión adoptada en la misma fecha por el Tribunal Supremo de ese país, se suspendía la designación de grupo terrorista conferida hasta entonces a los talibanes. En el

comunicado de prensa se indicaba que la decisión del Tribunal Supremo no implicaba que la Federación de Rusia introdujera cambios en sus compromisos internacionales en relación con el cumplimiento del régimen de sanciones del Consejo de Seguridad contra las personas físicas y jurídicas asociadas con los talibanes, así como contra otros grupos y entidades.

18. Siguiendo las recomendaciones que figuran en la evaluación independiente realizada de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2679 (2023) del Consejo de Seguridad (S/2023/856, anexo), los debates mantenidos en la tercera reunión de enviados especiales sobre el Afganistán, celebrada en Doha en 2024, y la posterior puesta en marcha de dos grupos de trabajo sobre el sector privado y sobre la lucha contra los estupefacientes que se encargarían de atender las necesidades básicas del pueblo afgano y de definir medidas de fomento de la confianza, la Secretaría de las Naciones Unidas y la UNAMA prosiguieron sus conversaciones con las partes interesadas afganas e internacionales para impulsar una hoja de ruta política que permitiera alcanzar un diálogo multilateral más coherente, coordinado y estructurado entre la comunidad internacional y las autoridades *de facto*.

B. Seguridad

19. Entre el 1 de febrero y el 30 de abril de 2025, las Naciones Unidas registraron 2.299 informes de incidentes relacionados con la seguridad, lo que supone un aumento del 3 % respecto del mismo período de 2024. Asimismo, se produjeron 175 incidentes de robo, es decir, un aumento del 7 % con respecto al mismo período de 2024.

20. Del 1 de febrero al 30 de abril de 2025, las actividades emprendidas por la oposición armada no plantearon un desafío considerable al control del territorio nacional ejercido por los talibanes. El Frente de Resistencia Nacional y el Frente para la Libertad del Afganistán reivindicaron haber llevado a cabo, respectivamente, 56 y 16 atentados. El Movimiento de Liberación del Afganistán reivindicó otros tres atentados, todos ellos cometidos en abril. Otros 11 atentados quedaron sin reivindicar. Tres de los atentados verificados, cuyos objetivos fueron el Ministerio del Interior *de facto* en Kabul, el centro del distrito de Nijrab (provincia de Kapisa) y el aeródromo de Bagram (provincia de Parwan), causaron un número no confirmado de bajas. El Frente para la Libertad del Afganistán es el único grupo armado de oposición que ha declarado un alto el fuego durante el mes de Ramadán.

21. Entre el 1 de febrero y el 30 de abril de 2025, el EIIL-J continuó realizando ataques contra objetivos de la autoridad *de facto*. En particular, el EIIL-J reivindicó un atentado cometido el 11 de febrero en la ciudad de Kunduz contra efectivos de las fuerzas de seguridad *de facto* que estaban cobrando sus salarios. Murieron 19 hombres (4 civiles y 15 miembros de la autoridad *de facto*), y se desconoce el número de heridos. El 13 de febrero, el EIIL-J se atribuyó un atentado suicida contra el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda *de facto* en Kabul en el que murieron 3 hombres y otros 10 resultaron heridos. Todos ellos eran empleados del Ministerio *de facto*, y entre ellos figuraba el Viceministro *de facto*.

22. Entre el 1 de febrero y el 30 de abril de 2025 se registraron múltiples incidentes armados en los que participaron las fuerzas de seguridad *de facto* y las fuerzas de seguridad pakistaníes. Aparte de un incidente ocurrido en Dishu (provincia de Helmand), la mayoría se produjeron en distritos fronterizos de las provincias de Nangarhar (Goshtah, Naziyan, Lal Pur y Mohmand Darah), Kunar (Khas Kunar, Dur Baba) y Khost (Tere Zayi, Gurbuz y Jaji Maidan), y ambas partes aumentaron considerablemente su presencia fronteriza armada en las regiones oriental, sudoriental y meridional. El 22 de febrero tuvo lugar un enfrentamiento armado en Nangarhar que provocó la clausura del paso fronterizo de Tor Kham, entre el

Afganistán y el Pakistán; además, las autoridades *de facto* dieron instrucciones a los civiles y a los agentes humanitarios de que evacuaran la zona. Tras las negociaciones mantenidas entre las delegaciones locales de las autoridades *de facto* y el Pakistán, el paso se reabrió al tráfico comercial el 19 de marzo y a la circulación de peatones el 22 de marzo.

23. El 16 de febrero, en el distrito de Sarkani (provincia de Kunar), un alto comandante del Tehrik-e Taliban Pakistan (TTP) fue presuntamente tiroteado y herido de gravedad por desconocidos cuando se disponía a cruzar la frontera entre el Pakistán y el Afganistán. El 11 de marzo, un comandante del TTP fue asesinado por agresores desconocidos en la provincia de Kunar. El 22 de abril, en el distrito de Barmal (provincia de Paktika) 18 presuntos militantes fueron muertos y un número indeterminado de personas resultaron heridas cuando intentaban atravesar la frontera desde el Afganistán hacia el Pakistán. El 27 de abril, las fuerzas de seguridad pakistaníes mataron a 54 presuntos militantes del TTP que intentaban infiltrarse desde el Afganistán, según informa el Pakistán.

24. Del 1 de febrero al 30 de abril, las Naciones Unidas documentaron 22 informes de incidentes de seguridad que afectaron directamente a su personal. El 29 de enero, siguiendo el consejo de las autoridades *de facto* tras la escalada de las tensiones, el personal de las Naciones Unidas fue reubicado fuera de la zona fronteriza de Tor Kham.

25. La UNAMA ha elaborado un marco de reducción del riesgo en materia de armas pequeñas y armas ligeras destinado a ayudar a las partes interesadas a aplicar medidas prácticas para hacer frente a la amenaza que suponen los flujos ilícitos de armas en el Afganistán y la región. A pesar de que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha elaborado un plan de vigilancia, el acceso a todos los datos necesarios provenientes de las partes interesadas sigue constituyendo un reto para los esfuerzos que la Misión realiza en relación con las armas pequeñas y las armas ligeras.

C. Cooperación regional

26. Del 13 al 15 de febrero, el Vice Primer Ministro para Asuntos Económicos *de facto*, Abdul Ghani Baradar, viajó a Doha, donde se reunió con el Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Qatar, el Jeque Mohammed bin Abdulrahman bin Jassim Al Thani, para dialogar sobre el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y las inversiones. Los días 22 y 23 de febrero, el Vice Primer Ministro para Asuntos Económicos *de facto* visitó Uzbekistán y se reunió con el Primer Ministro de ese país, Abdulla Aripov, para discutir la mejora del comercio, la energía y las infraestructuras. Del 19 al 21 de febrero, el Gobernador del Banco Central *de facto*, Ahmad Zia Agha, asistió al foro sobre ciberseguridad en las finanzas celebrado en Ekaterimburgo (Federación de Rusia). El 6 de marzo, el Ministro de Justicia *de facto*, Abdul Hakim Sharae, asistió a la Conferencia Mundial para la Construcción de Puentes entre las Escuelas de Pensamiento Islámico y las Sectas, que tuvo lugar en la Arabia Saudita. Del 9 al 14 de marzo, el Ministro de Relaciones Exteriores *de facto* viajó a Mascate para mantener reuniones bilaterales, entre otras, con el Ministro de Relaciones Exteriores de Omán, Badr bin Hamad al-Busaidi. Del 28 de abril al 4 de mayo, el Ministro de Relaciones Exteriores *de facto* visitó Qatar, donde se reunió con el Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores para dialogar sobre los últimos acontecimientos en el Afganistán y las formas de apoyar a su pueblo.

27. Diversas delegaciones regionales visitaron el Afganistán para entablar contactos con las autoridades *de facto*. El 22 de febrero, el Ministro de Defensa del Pakistán, Khawaja Muhammad Asif, visitó Kabul y se reunió con funcionarios *de facto*, entre

ellos el Vice Primer Ministro para Asuntos Económicos *de facto*, para tratar sobre la seguridad regional y los actividades de lucha contra el terrorismo. Del 21 al 23 de marzo, el Representante Especial del Pakistán para el Afganistán, Mohammad Sadiq, visitó Kabul y se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores *de facto* y más tarde con el Ministro de Comercio e Industria *de facto*, Nooruddin Azizi, y el Viceministro de Defensa *de facto*, Yaqoob Mujahid, para examinar la necesidad de establecer una estructura encargada de resolver las disputas entre los dos países. El 16 de abril, el Sr. Sadiq visitó de nuevo Kabul para mantener conversaciones bilaterales, entre ellas acerca de la posibilidad de copresidir una reunión del Comité Conjunto de Coordinación, una plataforma destinada a abordar preocupaciones mutuas como la seguridad transfronteriza y la repatriación de refugiados. El 19 de abril, el Vice Primer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores del Pakistán, Mohammad Ishaq Dar, viajó a Kabul para reunirse con funcionarios *de facto*, entre ellos el Primer Ministro *de facto*, Mohammad Hassan Akhund, y el Ministro de Relaciones Exteriores *de facto*, con el fin de estudiar el fomento de la cooperación bilateral. El 21 de abril, el Vice Primer Ministro y Ministro de Economía Nacional de Kazajstán, Serik Zhumangarin, se reunió en Kabul con el Vice Primer Ministro para Asuntos Económicos *de facto* y el Ministro de Relaciones Exteriores *de facto* para conversar sobre la mejora del comercio y la cooperación económica. El 23 de abril, el Enviado Especial de la Presidencia de la Federación de Rusia para el Afganistán, Zamir Kabulov, visitó Kabul y se reunió con funcionarios *de facto*, entre ellos el Ministro de Relaciones Exteriores *de facto* y el Ministro del Interior *de facto*, para considerar el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre los dos países. El 27 de abril, el Secretario Conjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores de la India, Anand Prakash, visitó Kabul y se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores *de facto* para discutir las relaciones políticas bilaterales, el comercio, el tránsito y los recientes acontecimientos en la región.

28. El 8 de mayo, en una declaración conjunta de la Federación de Rusia y China se hizo referencia a la intención de las Partes de “facilitar el establecimiento del Afganistán como un Estado independiente, neutral, unido y pacífico, libre de terrorismo y drogas, que viva en paz y armonía con todos los países vecinos”. El 10 de mayo, el Enviado Especial sobre Asuntos Afganos del Ministerio de Relaciones Exteriores de China, Yue Xiaoyong, y el Representante Especial del Pakistán para el Afganistán se reunieron con el Ministro de Relaciones Exteriores *de facto* para deliberar sobre el próximo diálogo trilateral de Ministros de Relaciones Exteriores.

29. La UNAMA siguió llevando a cabo y facilitando iniciativas de cooperación regional. Las actividades de la Misión incluyeron la organización de reuniones con las misiones diplomáticas con sede en Kabul y compromisos bilaterales con diplomáticos visitantes. En una reunión periódica a nivel de embajadores celebrada en Kabul el 26 de marzo, los participantes debatieron cómo seguir promoviendo la cooperación tras la aprobación de la resolución [79/268](#) de la Asamblea General, de 4 de marzo, relativa al establecimiento en Almaty (Kazajstán) del Centro Regional de las Naciones Unidas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible para Asia Central y el Afganistán.

III. Derechos humanos

30. Los atentados con artefactos explosivos improvisados reivindicados por el EIIL-J y el Frente para la Libertad del Afganistán, así como otros atentados no reivindicados, causaron bajas civiles. Al menos siete civiles (seis hombres y una mujer) fueron muertos, y al menos otros 39 (38 hombres y 1 niño) resultaron heridos.

31. También la violencia armada transfronteriza entre las fuerzas de seguridad pakistaníes y las fuerzas de seguridad *de facto* produjo bajas civiles. El 1 de febrero, en la provincia de Paktika, un ataque aéreo alcanzó una mezquita, matando a tres civiles varones. La Embajada del Pakistán en el Afganistán informó por escrito a la UNAMA de que el Pakistán no había llevado a cabo ningún ataque en la zona y de que las bajas civiles en la zona no guardaban relación con ninguna actividad por parte del Pakistán. Durante la noche del 3 de marzo, las fuerzas de seguridad pakistaníes efectuaron disparos en la provincia de Nangarhar que hirieron a un niño y a un civil varón. Asimismo, los disparos realizados por las fuerzas de seguridad pakistaníes el 5 de marzo en la provincia de Nangarhar hirieron a tres periodistas varones. En respuesta a los incidentes ocurridos entre el 3 y el 5 de marzo, la Embajada del Pakistán en el Afganistán informó por escrito a la UNAMA de que en las primeras horas del 3 de marzo de 2025 las fuerzas afganas habían procedido a efectuar disparos de artillería no provocados e indiscriminados a través del paso fronterizo de Tor Kham (distrito de Khyber), y de que los disparos, que habían proseguido hasta el 5 de marzo de 2025, habían causado varias bajas en el lado pakistaní, entre ellas de civiles, por lo que las fuerzas pakistaníes se habían visto obligadas a responder. El 28 de marzo, un ataque aéreo llevado a cabo por las fuerzas de seguridad pakistaníes en la provincia de Paktika hizo impacto en una casa, matando a siete civiles (un hombre adulto, una mujer adulta, dos niños y tres niñas).

32. Las municiones sin detonar siguieron causando daños a civiles, en su mayoría niños. Durante el período que abarca el informe, murieron un total de 16 civiles (seis hombres, dos niñas y ocho niños) y 35 resultaron heridos (3 hombres, 1 mujer, 9 niñas y 22 niños).

33. Durante el período que abarca el informe, la UNAMA documentó un mínimo de cuatro ejecuciones y diez arrestos y detenciones arbitrarias de exfuncionarios públicos y exmiembros de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas.

34. El 11 de abril, las autoridades *de facto* llevaron a cabo cuatro ejecuciones públicas en las provincias de Baghdis (dos hombres), Nimroz (un hombre) y Farah (un hombre). Todos ellos habían sido condenados por asesinato, y sus sentencias habían sido confirmadas por los tres tribunales *de facto* (de primera instancia, de apelación y supremo) y aprobadas por el líder talibán. Altos funcionarios *de facto* asistieron a las ejecuciones y, según se informa, trataron de alentar a las familias de las víctimas asesinadas a que perdonaran a los condenados y no aplicaran la pena de muerte, sin lograrlo. En respuesta a una publicación de la UNAMA en medios sociales en la que se condenaban las ejecuciones, el Ministerio de Relaciones Exteriores *de facto* emitió el 15 de abril una declaración en la que consideraba que la aplicación de las penas prescritas por la *sharia* era una obligación religiosa y que era imprescindible que la UNAMA se abstuviera de realizar tales comentarios.

35. El 20 de marzo se inició el año académico, siendo el cuarto año consecutivo en el que a las mujeres y las niñas no se les permite acceder a la educación más allá del sexto grado. Las autoridades *de facto* no han hecho ningún anuncio sobre la reanudación de la educación para las niñas y las mujeres.

36. El 19 de marzo, las autoridades *de facto* publicaron un nuevo decreto del líder talibán relativo a la prevención de costumbres inapropiadas durante las bodas, los funerales y al regreso del hach y la umrah. En él se reafirma el decreto emitido el 3 de diciembre de 2021 por las autoridades *de facto* en relación con los derechos de la mujer, que establece que es ilegal obligar a una mujer a casarse y que “el matrimonio forzoso o la violación de los derechos de la mujer deben ser enjuiciados en los tribunales del Emirato Islámico”. El nuevo decreto también dispone que los tribunales están obligados a tramitar las denuncias de conformidad con el decreto de 3 de diciembre de 2021 relativo a los derechos de la mujer. Durante el período que abarca

el informe, la UNAMA recibió denuncias de supervivientes de la violencia de género que se topaban con grandes dificultades para acceder a la justicia, especialmente en casos como los matrimonios forzados, prohibidos en virtud del decreto de 2021.

37. El 13 de febrero, en Kabul, el Ministerio de Información y Cultura *de facto* ordenó a los medios de comunicación que suspendieran la emisión de tertulias políticas. Antes de esta instrucción, los medios de comunicación emitían contenidos políticos pregrabados que habían sido aprobados por el Ministerio *de facto*.

38. Se siguió ejecutando la prohibición dictada por las autoridades *de facto* de que los periodistas cooperasen con los medios de comunicación que operaban fuera de Afganistán. Por ejemplo, el 4 de febrero, la Dirección General de Inteligencia *de facto* y el Ministerio de Información y Cultura *de facto* detuvieron a dos empleados varones de Radio Begum bajo la acusación de que proporcionaban contenidos a un canal de televisión radicado fuera del Afganistán. A ambos empleados se les acusó de difundir “propaganda antitalibán”, y siguen detenidos.

39. Los inspectores del Ministerio de Propagación de la Virtud y Prevención del Vicio *de facto* vigilaron el cumplimiento y la aplicación de la Ley homónima, para lo cual hicieron uso de sus amplios poderes discrecionales. La labor de vigilancia y aplicación de la ley se llevó a cabo en diversos lugares y consistió en advertencias verbales, arrestos y detenciones arbitrarias, golpizas y castigos de otro tipo. Los inspectores *de facto* siguieron restringiendo la libertad de circulación de las mujeres y negando el acceso a las clínicas de salud, los mercados y el transporte público a las mujeres no acompañadas de un mahram. Durante el Ramadán, en algunas provincias se detuvo arbitrariamente o se maltrató a personas que no habían asistido a los rezos en las mezquitas o que habían mantenido abiertos sus negocios. El 20 de abril, en Kabul, el Ministro para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio *de facto*, Mohammad Khalil Hanafi, pidió a un grupo de inspectores que cambiaran la mentalidad de las personas sin recurrir a la fuerza.

40. Entre el 1 de febrero y finales de marzo, la Oficina de Administración Penitenciaria *de facto* anunció el indulto y la puesta en libertad de casi 1.300 presos y reducciones de condena para aproximadamente 1.550 detenidos. El 29 de marzo, el Tribunal Supremo anunció que, con el beneplácito del líder talibán, en Eid al-Fitr se pondría en libertad a 2.463 presos y se reducirían las penas de otros 3.152. A finales de abril, la Oficina de Administración Penitenciaria *de facto* informó de que la población reclusa superaba los 27.000 presos.

41. Las consultas realizadas entre el 9 y el 28 de abril de 2025 por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la UNAMA documentaron experiencias personales sobre el impacto que las políticas implementadas por las autoridades *de facto* habían tenido en mujeres y hombres del país. Los participantes destacaron que las restricciones impuestas a las mujeres, en concreto los requisitos de ir acompañadas de un mahram, la prohibición de que las niñas cursaran estudios y los obstáculos al empleo aumentaban las dificultades a las que se enfrentaban las mujeres. Asimismo, las mujeres informaron de que la pérdida de acceso a los espacios públicos había repercutido negativamente en su capacidad para tomar decisiones informadas sobre sus propias vidas y para poder utilizar servicios básicos. También se denunciaron efectos negativos sobre la legitimidad percibida por las mujeres y su influencia en la toma de decisiones. Los participantes advirtieron de que esta dinámica fomentaba una cultura de desempoderamiento que conducía a un mayor aislamiento y a problemas de salud mental cada vez mayores para las mujeres afganas.

IV. Desarrollo económico, coordinación de donantes y eficacia de la ayuda

42. Según el Banco Mundial, la economía del Afganistán creció modestamente durante el ejercicio económico comprendido entre marzo de 2024 y marzo de 2025, aunque no lo suficiente como para mejorar los indicadores sociales. Persisten la pobreza y el desempleo, y el poder adquisitivo sigue siendo limitado. Las perspectivas de futuro en el ámbito económico son frágiles, y se ven condicionadas por limitaciones como la incertidumbre política, el aislamiento financiero y la volatilidad del comercio y la ayuda. La inflación subyacente alcanzó el 1,9 %. Desde el comienzo del ejercicio económico, los precios descendieron un 4,6 %, debido en gran parte a la disminución de los precios de los alimentos. El afgani se revalorizó frente a las monedas de los principales asociados comerciales del Afganistán, lo que provocó un aumento del 3,5 % en el tipo de cambio efectivo nominal entre febrero y marzo. El afgani, apoyado por las subastas de dólares organizadas por el Banco Central y los ingresos estacionales, se revalorizó en un 3,6 % en marzo, alcanzando los 71,1 afganis por dólar. En términos interanuales, se revalorizó un 9,4 %.

43. El Banco Mundial también informó de que el déficit comercial aumentó un 48,2 % durante el ejercicio económico, hasta alcanzar los 9.400 millones de dólares (el 45,4 % del producto interno bruto (PIB)). Como consecuencia de las fuertes caídas del carbón y los textiles (-64 % y -14 %, respectivamente), las exportaciones disminuyeron un 21,3 % mensualmente y un 12 % con respecto al año anterior, hasta situarse en 1.790 millones de dólares. Las exportaciones de alimentos aumentaron un 4 % debido a las exenciones arancelarias aplicadas por China. El Pakistán siguió siendo el principal destino de las exportaciones. Durante el ejercicio económico, las importaciones ascendieron de 8.140 millones de dólares a 11.160 millones, impulsadas por la creciente demanda de bienes de capital, los insumos intermedios y los bienes de consumo (del 49 %, el 43 % y el 30 %, respectivamente). La República Islámica del Irán, el Pakistán y China fueron los principales países de origen de las importaciones. La recaudación de ingresos alcanzó los 241.300 millones de afganis (el 16,6 % del PIB), un 14 % más que el año anterior y un 6 % por encima de la meta prevista. Los ingresos tributarios aumentaron un 28,5 %, los aduaneros un 29 % y los no fiscales un 31,2 %. No obstante, las autoridades *de facto* indicaron que existían signos de restricciones financieras que habían ocasionado retrasos en el pago de salarios y reducciones de personal.

44. Según el examen anual elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre el Afganistán, de 30 de abril de 2025, un 75 % de la población se encontraba en condiciones de inseguridad con respecto a la subsistencia, frente al 69 % en 2023, hecho que pone de relieve el deterioro de la situación socioeconómica. El acceso a una vivienda adecuada, a la atención sanitaria y a los bienes esenciales disminuyó, y las conmociones se hicieron más intensas. Los trastornos económicos afectaron al 90 % de los hogares, el 97 % de los cuales estaban encabezados por mujeres. El 7 % de las mujeres trabajaban fuera del hogar, frente al 84 % de los hombres. En las zonas rurales, donde vive el 71 % de la población y se registran graves carencias en materia de saneamiento, atención sanitaria y combustible para calefacción, la inseguridad con respecto a la subsistencia era superior en un 15 % a la de las zonas urbanas.

45. Las autoridades *de facto*, que han declarado que su objetivo es la autosuficiencia, impulsaron proyectos financiados con ingresos, entre los que figuran obras de infraestructura a gran escala como el canal de Qush Tepa. El 15 de abril, la Comisión Económica *de facto* aprobó una estrategia quinquenal de desarrollo nacional.

46. Tras la reunión que el grupo de trabajo sobre el sector privado celebró el 13 de febrero, la UNAMA convocó el 27 de marzo una consulta técnica preliminar sobre un enfoque integral para prestar, junto con los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas, un apoyo sostenible al sector privado. La UNAMA mantuvo consultas técnicas bilaterales con entidades de las Naciones Unidas, Estados Miembros, las autoridades *de facto* y representantes del sector privado para preparar la próxima reunión del grupo de trabajo sobre el sector privado, centrándose en la obtención de resultados tangibles.

47. El 13 de marzo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial aprobó un proyecto del PNUD por valor de 8,9 millones de dólares destinado a impulsar medios de subsistencia y la silvicultura que respondieran a las cuestiones climáticas en dos provincias, y del que se beneficiarían directamente 80.000 personas. El 24 de marzo se celebró en Kabul una reunión técnica de la Plataforma de Diálogo Climático del Afganistán, un foro oficioso copresidido por Noruega y las autoridades *de facto* y que contó con el apoyo de las Naciones Unidas. Más de 60 participantes de múltiples partes interesadas debatieron cuestiones técnicas relacionadas con el cambio climático.

48. Los días 9 y 10 de abril, el Grupo de Coordinación para el Afganistán, copresidido por la Unión Europea, las Naciones Unidas y el Banco Mundial, se reunió en Estambul (Türkiye) para estudiar las repercusiones de los recortes en la financiación de la ayuda humanitaria y de las necesidades humanas básicas destinadas al pueblo afgano. El Grupo puso en marcha un examen de la arquitectura de la coordinación destinado a ajustar el enfoque basado en principios y velando de asistencia para las necesidades humanas básicas, la respuesta humanitaria y los procesos políticos en curso.

49. El 8 de abril, el Comité Directivo del Fondo Fiduciario Especial para el Afganistán ajustó sus atribuciones al Marco Estratégico ampliado de las Naciones Unidas y aprobó la nota conceptual titulada “Reconstruir Juntos” para las provincias de Kunduz y Baglan, centrada en la reintegración de los retornados. El Comité Directivo recibió 6,9 millones de dólares de Dinamarca para el año 2025, y la República de Corea se incorporó como 14º contribuyente con una aportación de 1 millón de dólares.

50. El 3 de febrero, las Naciones Unidas hicieron suya la evaluación común de riesgos para 2025, aumentando la colaboración y mejorando la detección de riesgos, lo que permitirá obtener datos más precisos y mejorar el proceso de toma de decisiones y la eficiencia. En respuesta al índice de percepción de la corrupción correspondiente a 2024, publicado el 11 de febrero por Transparency International, en el que el Afganistán obtuvo el puesto 165 de 180 países, el portavoz adjunto *de facto* rechazó el informe por considerarlo inadecuado y basado en fuentes poco fiables.

51. El 1 de mayo, las Naciones Unidas y sus asociados pusieron en marcha un plan de respuesta integrada para 2025 destinado a ofrecer asistencia inmediata en los puntos fronterizos a los afganos retornados desde el Pakistán y prestarles apoyo en su reintegración. Los costos del plan se estiman en 350 millones de dólares.

52. En marzo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) comenzó a abastecerse de medicamentos de calidad garantizada en los mercados locales y regionales, a fin de contribuir a crear cadenas de suministro y fomentar la sostenibilidad a más largo plazo.

53. También en marzo, la Red de Protección del Afganistán contra la Explotación y los Abusos Sexuales inició un proyecto piloto centrado en el apoyo para la subsistencia en cinco provincias, con sesiones de concienciación que tuvieron como destinatarias a 4.648 mujeres y que incluyó la distribución de 750 máquinas de coser

y actividades de desarrollo de competencias para las mujeres que se encontraran en situación de riesgo.

V. Asistencia humanitaria

54. En 2025, 22,9 millones de personas en el Afganistán necesitan asistencia vital debido a la persistencia de la inseguridad alimentaria y la malnutrición, los movimientos de población, los peligros naturales, las perturbaciones climáticas, las tensiones a las que se ve sometida la economía y el acceso limitado a los servicios básicos. La escasez de fondos tuvo repercusiones de gran alcance en las operaciones humanitarias, afectando a los proyectos y a la dotación de personal y obligando a los asociados a replantear las prioridades de la ayuda. Como consecuencia de ello se cerraron cientos de establecimientos de salud, se limitaron los servicios esenciales contra la desnutrición infantil, se recortaron los servicios críticos de protección para los afganos en situación de vulnerabilidad, se suspendieron los programas de dinero en efectivo que prestaban apoyo a miles de familias y se dejaron sin reparar decenas de sistemas de abastecimiento de agua que abastecían a cientos de miles de personas. A raíz de esta crisis de financiación, el equipo humanitario en el Afganistán llevó a cabo una priorización urgente del Plan de Necesidades y Respuesta Humanitaria para 2025, seleccionando de entre los 16,8 millones inicialmente señaladas como las más necesitadas a 12,5 millones de personas, para cuya asistencia se requieren 1.620 millones de dólares de los 2.350 millones de dólares totales necesarios².

55. En marzo, el Grupo de Trabajo sobre el Género en la Acción Humanitaria y el Grupo de Trabajo sobre el Acceso Humanitario llevaron a cabo su 11ª encuesta sobre los efectos de las prohibiciones impuestas a las mujeres afganas que trabajaban para organizaciones no gubernamentales y las Naciones Unidas y otras restricciones. Los resultados mostraron un descenso en la movilidad del personal femenino, ya que solo el 40 % podía visitar los emplazamientos sobre el terreno (frente al 52 % en diciembre). La mitad de los asociados humanitarios encuestados señalaron que había menos proyectos dirigidos a las necesidades de las mujeres y las niñas debido a la escasez de fondos: casi un tercio de las organizaciones informaron de que ya no disponían de recursos para cubrir los costos relacionados con el *mahram* ni mantener acuerdos que respondieran a las cuestiones de género. Únicamente el 43 % de las organizaciones indicó que operaban plenamente con una plantilla de mujeres y hombres, lo que supone una reducción del 19 % que se atribuye tanto a las restricciones como a la escasez de fondos.

56. De enero a marzo, los asociados humanitarios prestaron asistencia de al menos un tipo a 7,6 millones de personas, entre las que figuraban un millón de personas que recibieron al menos tres formas diferentes de apoyo del sector. De las personas que recibieron asistencia, 6,5 millones de personas recibieron apoyo alimentario y ayuda para la subsistencia; 2,3 millones, atención sanitaria; 1,7 millones, agua; 1,4 millones de niños y mujeres embarazadas y lactantes, asistencia nutricional; 1 millón de personas, servicios de protección; 465.000 niños, apoyo educativo; y 188.000 personas, refugio de emergencia y artículos no alimentarios.

57. Hubo desafíos múltiples que siguieron agravando la inseguridad alimentaria y la malnutrición generalizadas. Unos 14,8 millones de personas se enfrentan a niveles de inseguridad alimentaria de crisis o de emergencia (nivel 3 y superior de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases) y se prevé que 3,5

² Este total excluye 65,1 millones de dólares destinados a aviación, coordinación y servicios comunes. La cantidad total inicialmente solicitada para el Plan de Necesidades y Respuesta Humanitaria correspondiente a 2025 era de 2.420 millones de dólares.

millones de niños sufrirán malnutrición en 2025³. De enero a marzo, el Programa Mundial de Alimentos ayudó a 6,9 millones de personas proporcionándoles alimentos, nutrición, dinero en efectivo y medios de subsistencia.

58. Entre el 1 de enero y el 31 de marzo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) prestó apoyo a 670.084 beneficiarios a través de diversas intervenciones relacionadas con los medios de vida. La FAO estableció 1.121 grupos comunitarios para promover prácticas agrícolas climáticamente inteligentes, rehabilitó 81 estructuras en el marco de 12 planes de riego, respaldó medidas de conservación de tierras en 15.000 hectáreas, vacunó a 1,96 millones de rumiantes y aves de corral y realizó estudios sobre las langostas en 11 provincias.

59. Entre el 1 de enero y el 29 de marzo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) registró 21.533 casos de diarrea líquida aguda con deshidratación, 115 posibles casos de dengue, 68 posibles casos de fiebre hemorrágica de Crimea-Congo, 28.618 posibles casos de sarampión, 81.304 casos confirmados de malaria y 517.000 casos de enfermedades respiratorias agudas y neumonía. El UNICEF prestó servicios básicos de salud a más de 19 millones de personas a través de 2.400 centros que recibieron su apoyo. Se vacunó contra la poliomielitis a más de 6 millones de niños, se administraron micronutrientes en polvo a 1 millón de niños y se prestaron servicios de atención individualizada a 4.000 niños.

60. De enero a marzo, el programa de atención traumatológica de la OMS atendió a 288.624 beneficiarios. Durante este período, 134.577 niños que sufrían malnutrición aguda grave fueron tratados en 147 centros hospitalarios y 3.106 ambulatorios, y 288.262 niños con malnutrición aguda moderada fueron atendidos a través de programas. En febrero, 434 equipos de salud móvil y nutrición realizaron más de 471.700 consultas de atención primaria.

61. Entre el 7 de enero y el 12 de abril, 426.793 afganos indocumentados (de los cuales 38.168 eran mujeres, 258.313 hombres y 130.312 niños) regresaron al Afganistán, a saber, 117.442 procedentes del Pakistán y 222.163 de la República Islámica del Irán; de estos últimos, 172.105 habían sido deportados, y 91.970 retornados afganos indocumentados recibieron asistencia en los centros de acogida de la OIM. Entre el 1 de enero y el 12 de mayo, el número total de afganos retornados desde el Pakistán ascendió a 132.610 indocumentados y 18.519 documentados, de los que 72.081 recibieron asistencia de la OIM. Del 1 de enero al 5 de mayo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) proporcionó servicios de protección a unos 13.237 refugiados retornados registrados. A mediados de abril, el promedio diario de retornos desde el Pakistán era de 8.000 personas, impulsados por la intención declarada del Gobierno del Pakistán de devolver a todos los afganos a su país; anteriormente, en el período de enero a marzo, el promedio diario de retornados era de menos de 100 personas. Asimismo, se observó un aumento de los retornos indocumentados desde la República Islámica del Irán, que se ha vinculado al continuo deterioro del espacio de protección.

62. De enero a marzo se registraron unos 300 incidentes relacionados con el acceso humanitario, un 52 % menos que durante el mismo período de 2024. La interferencia de las autoridades *de facto* en las actividades humanitarias, que supuso el 70 % de los incidentes, constituyó el problema principal. También se produjeron incidentes ocasionados por el entorno físico, la violencia contra el personal humanitario, incluidas 77 detenciones de trabajadores humanitarios (13 de los cuales eran personal de las Naciones Unidas), las restricciones de movimiento, las operaciones militares

³ Véase Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases, “[Afghanistan: acute malnutrition situation for June – October 2024 and projection for November 2024–May 2025](#)”, 7 de enero de 2025.

en curso y la negación de la existencia de necesidades humanitarias. Estos incidentes provocaron la suspensión temporal de 150 actividades y el cierre temporal de tres instalaciones. Los casos de acceso relacionados con el género representaron el 17 % de los incidentes registrados durante el período.

63. Los equipos de actividades relativas a las minas se redujeron en un tercio, disminuyendo a 176 equipos activos, para poder seguir prestando servicios hasta finales de junio. Tras una suspensión en enero debida a limitaciones de financiación, la Célula Técnica de Actividades Relativas a las Minas, dirigida por las Naciones Unidas, reanudó su labor en febrero con una reducción del personal del 70 %, lo que provocó una disminución de la capacidad encargada de garantizar la calidad y gestionar y coordinar las bases de datos. En febrero y marzo, los equipos proporcionaron siete evaluaciones a los asociados humanitarios, celebraron nueve reuniones de coordinación y dieron respuesta a 430 solicitudes de eliminación de municiones explosivas, con lo que se destruyeron de forma segura 1.007 artefactos.

64. De enero a marzo, el UNICEF puso en funcionamiento 23 sistemas de agua alimentados por energía solar con 4.141 conexiones domésticas y brindó apoyo a más de 11.694 hogares en los que vivían mujeres embarazadas o lactantes y niños pequeños mediante transferencias de efectivo, lo que benefició a 66.000 personas. Se consiguió que más de 436.000 personas participaran a través de redes comunitarias, como parte de la rendición de cuentas del UNICEF ante la población afectada.

VI. Lucha contra los estupefacientes

65. El 12 de marzo, la UNODC publicó el cuarto volumen de *Afghanistan Drug Insights*, titulado “Drug Trafficking and Opiate Stocks” (Perspectivas sobre las drogas en Afganistán: tráfico de drogas y existencias de opiáceos). Según el informe, el tráfico de opiáceos se ha reducido drásticamente desde que en 2022 se prohibieran los narcóticos. Las incautaciones de heroína se habían reducido a la mitad con respecto a 2021. En el país quedan unas 13.200 toneladas de opiáceos —cantidad suficiente para satisfacer la demanda mundial hasta 2026—, en su mayor parte almacenadas por los principales traficantes. Los agricultores fueron los más afectados por las incautaciones, ya que los ingresos procedentes del opio se han reducido en un 92 %, pasando de 1.360 millones de dólares en 2022 a 110 millones en 2023. La escasez provocó un aumento de los precios, lo que mantuvo la alta rentabilidad del tráfico residual. Por el contrario, los flujos de metanfetamina han aumentado un 75 % desde 2021. El informe ofrece recomendaciones de políticas, entre ellas el desarrollo alternativo y las medidas de respuesta.

66. Entre el 15 de febrero y el 30 de abril, la UNODC prestó asistencia a 2.472 hogares de agricultores (el 30 % de los cuales tenía a una mujer como cabeza de familia) en nueve provincias, entre otras cosas facilitando insumos tales como semillas e impartiendo capacitación, y dio apoyo a una red nacional de centros de tratamiento, terapéuticos y de formación profesional, así como de servicios de salud para mujeres en dos prisiones. Durante el período que abarca el informe, el PNUD prestó apoyo a medios de vida alternativos que beneficiaron a más de 3.000 personas.

67. La UNAMA, la UNODC y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas siguieron manteniendo contactos con las autoridades *de facto*, los Estados Miembros y los expertos técnicos en el marco del grupo de trabajo sobre lucha contra los estupefacientes, en particular con miras a seguir poniendo en práctica el plan de acción conjunto sobre medios de vida alternativos y a impulsar la labor de los pequeños grupos sobre tratamiento y prevención del consumo de drogas y sobre aplicación de la ley.

VII. Apoyo a la Misión

68. Al 30 de abril de 2025, las tasas de vacantes de la UNAMA eran del 17 % para el personal de contratación internacional, del 8 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, del 11 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, del 16 % para el personal nacional del Cuadro Orgánico y del 12 % para el personal de contratación nacional, frente a las tasas aprobadas del 8,3 %, 9,3 %, 5 %, 15,5 % y 11,2 %, respectivamente. La proporción de mujeres en plantilla era del 34 % entre el personal internacional, del 36 % entre los Voluntarios de las Naciones Unidas, del 9 % entre el personal nacional del Cuadro Orgánico y del 11 % entre el personal de contratación nacional.

VIII. Observaciones

69. El pueblo del Afganistán sigue sufriendo numerosas dificultades, entre ellas una pobreza generalizada y cada vez mayor, un desempleo persistente, un acceso limitado a los servicios básicos y frecuentes desastres naturales, todo ello agravado por el hecho de que las instituciones gubernamentales *de facto* siguen siendo excluyentes y cada vez más opresivas. La aplicación estricta y continuada de políticas y prácticas restrictivas por las autoridades *de facto*, en particular las dimanantes de la Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio, ha repercutido negativamente en la vida económica, social y personal de la población afgana, especialmente las mujeres y las niñas. La disminución de la asistencia financiera internacional ha exacerbado la grave situación económica de millones de afganos y de sus familias en todo el país. El pueblo del Afganistán no puede hacer frente por sí solo a estos enormes desafíos.

70. A fin de ayudar a cumplir el objetivo enunciado en la resolución [2721 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad de lograr que el Afganistán viva en paz consigo mismo y con sus vecinos, se reintegre plenamente en la comunidad internacional y cumpla sus obligaciones internacionales, y de contribuir a conseguir una estructura de compromiso y una hoja de ruta política, aspecto que ha sido destacado por el Consejo, las Naciones Unidas siguieron trabajando en la búsqueda de una vía política que se ocupe de los intereses y las preocupaciones de todas las partes interesadas: el pueblo afgano, las autoridades *de facto* y la comunidad internacional. Los dos grupos de trabajo encargados de la lucha contra el narcotráfico y del sector privado están examinando, mediante una colaboración basada en principios, cuestiones de importancia crítica para los medios de vida de los afganos. Será necesario que la comunidad internacional, las autoridades *de facto* y los propios afganos participen en mayor medida para abordar de manera integral las complejas cuestiones que se interponen entre la situación actual del Afganistán y su posible reintegración en la comunidad internacional, entre las que figuran, como elemento especialmente relevante, los derechos humanos, incluidos los derechos de la mujer. Para atender estas cuestiones interrelacionadas, entre las que figura el cumplimiento de las obligaciones internacionales que deben respetar todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, será preciso que los diversos grupos interesados lleguen a un consenso; además, llevará tiempo lograr avances al respecto.

71. La aplicación de la Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio por las autoridades *de facto* vulnera el disfrute de una amplia gama de derechos humanos y libertades fundamentales, como la libertad de circulación, de expresión y de religión y el derecho a la intimidad. Tanto esa ley como su cumplimiento constituyen obstáculos fundamentales para que el Afganistán pueda reintegrarse plenamente en el sistema internacional.

72. El Afganistán es el único país del mundo donde se prohíbe a las niñas cursar estudios secundarios y superiores. El acceso a la educación es un derecho fundamental que sirve de base para hacer realidad muchos otros derechos. Insto una vez más a las autoridades *de facto* a que revoquen todas las decisiones que prohíben a las mujeres y las niñas acceder a la educación en todos los niveles.

73. Me preocupa que las autoridades *de facto* hayan prohibido la emisión de programas políticos, lo cual mina aún más la libertad de los medios de comunicación. Los debates políticos enriquecen las políticas públicas y son indispensables para una buena gobernanza. Resulta profundamente alarmante que los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación sigan siendo objeto de detenciones y arrestos arbitrarios.

74. También son sumamente preocupantes las noticias que se sigue recibiendo sobre ejecuciones extrajudiciales, detenciones y arrestos arbitrarios y actos de tortura y malos tratos infligidos a exfuncionarios del Gobierno y antiguos miembros de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas. Las autoridades *de facto*, que decretaron la amnistía general tras tomar el poder, deben cumplir su obligación de proteger el derecho a la vida velando por la seguridad de esos grupos y llevando a cabo investigaciones exhaustivas y transparentes para que los responsables rindan cuentas.

75. Me alarman las ejecuciones públicas que se llevaron a cabo el 11 de abril. El Comité de Derechos Humanos, en su observación general núm. 36 (2018), relativa al derecho a la vida, en referencia al artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que el Afganistán es Estado parte, señaló que los Estados partes que no hubieran abolido la pena de muerte debían respetar el artículo 7 del Pacto, que prohíbe ciertos modos de ejecución. El incumplimiento del artículo 7 haría inevitablemente que la ejecución tuviera un carácter arbitrario, por lo que también vulneraría el artículo 6. El Comité ha opinado que las ejecuciones públicas son contrarias al artículo 7. Insto a las autoridades *de facto* a que declaren una moratoria inmediata a las ejecuciones, con miras a abolirlas.

76. Insto a todas las partes a que cumplan las obligaciones que les impone el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y en particular la de respetar y proteger a la población civil.

77. La actual crisis de financiación, provocada por las cancelaciones y los recortes en los presupuestos humanitarios de los donantes, ha generado una gran incertidumbre financiera y operacional para los asociados que prestan ayuda en el Afganistán. Sin unos niveles de financiación adecuados, varios millones de personas recibirán menos asistencia en 2025. Los asociados humanitarios han puesto de relieve que también reducirán el número de proyectos destinados a satisfacer las necesidades de las mujeres y las niñas en el Afganistán. La falta de apoyo para realizar actividades relativas a las minas y de sensibilización conllevará trágicas pérdidas de vidas humanas y lesiones y traumas permanentes debidos a municiones sin detonar, sobre todo entre los niños. Para superar estos retos de financiación, insto a todos los donantes a que aumenten su apoyo financiero o den prioridad a una financiación flexible, previsible y sostenida, de modo que puedan continuar las actividades humanitarias vitales y de fomento de la resiliencia. A fin de evitar la terminación del programa de acción contra las minas, prevista para el 1 de julio, exhorto a los países donantes a que presten apoyo financiero a las actividades de coordinación de las Naciones Unidas en materia de acción contra las minas.

78. Aliento a los países que acogen a refugiados afganos a que sigan brindando protección y proporcionando los documentos necesarios a quienes los necesiten, a que cumplan sus obligaciones internacionales velando por que todo retorno al

Afganistán sea voluntario, seguro y digno, y a que prosigan las conversaciones bilaterales y tripartitas con ese fin. Me sigue preocupando el reto que plantea la ampliación de capacidades para ofrecer asistencia al creciente número de retornados y para facilitar su reintegración sostenible. Los retornados se enfrentan a enormes dificultades para reintegrarse en el Afganistán, en particular para conseguir vivienda, empleo y acceso a los servicios básicos. Exhorto a la comunidad internacional a que apoye los esfuerzos encaminados a ampliar las capacidades de absorción del Afganistán, con el fin de mitigar los riesgos que supondrían una mayor desestabilización y una posible emigración.

79. La presencia y la intervención de las Naciones Unidas en el Afganistán siguen siendo cruciales para atender las necesidades humanas básicas y humanitarias, así como para impulsar un proceso político que reúna a todas las partes interesadas con el fin de lograr una estabilidad sostenible en el país. Expreso mi profundo agradecimiento a todo el personal de las Naciones Unidas que trabaja en el Afganistán bajo la dirección de mi Representante Especial, Roza Otunbayeva, y a las ONG asociadas por su constante dedicación y servicio al pueblo afgano en un entorno extremadamente difícil.
